449 DECRETO EXENTO Nº

CASTRO, 03 de Noviembre del 2015

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, lo dispuesto en los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Renato Aguilar Bórquez Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse la Comuna de Dalcahue, el día 04 de Noviembre 2015, con motivo de traslado camión M. Benz Patte BG JB 82 desde Castro a Dalcahue.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 04 de Noviembre 2015, a l funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 02, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNDO BORQUEZ CARCAMO

ADMINISTRATOR MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

orden del Alcalde"

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"